

**DERECHOS HUMANOS**

---

MARZAL A. (1999), *Derechos Humanos del migrante, de la mujer en el Islam, de la injerencia internacional y complejidad del sujeto*, J.M. Bosch Editor y ESADE, Barcelona.

---

El libro es una agrupación de ponencias presentadas en el Seminario Permanente de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho (ESADE) de la Universidad Ramón Llull. El seminario, dirigido por Antonio Marzal, que prologa el libro, se desarrolló durante el curso 1996/97.

Pese a que se abordan tres temas distintos en los que intervienen diferentes autores, el libro tiene unidad puesto que plantea el tema de los derechos humanos de los sujetos concretos en sus realidades complejas, es decir, la protección o desprotección efectiva de los derechos proclamados y reconocidos.

Desde este punto de vista se analizan, en la primera parte, los derechos humanos del migrante en cuanto extranjero. Las fronteras nacionales a los derechos humanos y la exclusión del «extranjero» de los derechos atribuidos a los ciudadanos de un país.

El segundo de los temas abordados en el libro es el de los derechos humanos de la mujer en la cultura del Islam. El

tema toca un aspecto esencial de los derechos humanos que es el de su universalidad. ¿Son universales los derechos humanos? Los ponentes plantean en este caso distintos puntos de vista; por una parte la necesidad de los países árabes de aproximar sus valores a los de occidente y por otra la necesidad de contemplar la diversidad cultural para evitar una nueva colonización.

El tercer tema del seminario trata de los abusos de poder de los estados que impiden el ejercicio de los derechos de las víctimas en situaciones de catástrofes humanitarias. En definitiva el derecho de las víctimas en el derecho internacional contemporáneo y la necesidad de una regulación distinta de la actual.

En resumen, un libro cuya lectura recomendamos por su actualidad, por el rigor de los temas tratados y por su enfoque, la desprotección de los sujetos de los derechos humanos en las realidades complejas del mundo contemporáneo.

Luis Godoy López

## PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

MAYOR ZARAGOZA, F. (1999), *Los nudos gordianos*, Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores, Barcelona, 200 págs.

Este pequeño libro, a modo de testamento espiritual precisamente cuando deja –transcurridos 12 años– su cargo de Secretario General de la UNESCO, recoge las maduras reflexiones de Federico Mayor Zaragoza sobre los grandes problemas de la humanidad.

Escrito desde una perspectiva global –en el mejor sentido de la palabra– y con la vista puesta desde su privilegiada atalaya de la UNESCO en los retos principales del planeta que constituyen otros tantos pequeños capítulos: desequilibrios y asimetrías en la aldea planetaria; población, medio ambiente y desarrollo; renovación democrática y participación ciudadana; la paz amenazada; nuevos retos y seguridad colectiva; las prioridades de la UNESCO; las claves del futuro (I y II); y hacia una cultura de la paz.

El libro va precedido de un económico prólogo del expresidente del gobierno Adolfo Suárez.

En resumen, esta obra de síntesis constituye una muy provechosa meditación escrita por una persona autorizada e ilustrada, con algunos ribetes de predicador apasionado y utópico.

José J. Romero Rodríguez S.J.

## DERECHO TRIBUTARIO

PEDREIRA MENÉNDEZ, J. (1998), *Régimen tributario de las fundaciones en la Ley 30/1994: condiciones para su obtención*, Aranzadi, Pamplona, 150 págs.

La Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General ha sido uno de los textos legislativos más esperados por el sector de las entidades no lucrativas. Sin embargo el ámbito subjetivo de esta Ley, por lo que a su contenido tributario se refiere, sólo afecta a las entidades no lucrativas que adoptan la forma jurídica de fundación o de asociación de utilidad pública que cumplan con un considerable número de requisitos de muy diversa naturaleza.

Pese a no alcanzar la aplicación de la Ley a todo el sector no lucrativo, es indudable que la misma tiene gran significación para las entidades que, cada vez con más frecuencia, adoptan la forma jurídica reseñada para desarrollar actividades de asistencia social, cívicas, educativas, culturales, deportivas, de defensa del medio ambiente, sanitarias, de cooperación al desarrollo, etc. Ello es así porque los beneficios fiscales contemplados afectan a tributos que por su carácter periódico (el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Activida-

des Económicas) pueden resultar –de no aplicarse los beneficios fiscales– especialmente onerosos.

En el libro que reseñamos se realiza una síntesis muy pedagógica del alcance de tales beneficios fiscales, aunque el mayor valor de la obra radica en el detallado y riguroso análisis de los requisitos que deben cumplir las fundaciones para gozar de ellos. Indudablemente nos encontramos ante la publicación que con más profundidad y claridad aborda todo el complejo entramado de condiciones que las entidades fundacionales deben cumplir para disfrutar del régimen fiscal que establece la Ley 30/1994. Esta característica convierte a este libro en un instrumento de gran utilidad tanto para los estudiosos del régimen tributario de las fundaciones como para todos los gerentes de entidades no lucrativas que operan con la forma jurídica de fundación.

Julio Jiménez Escobar

---

LUIS DÍAZ MONASTERIO–GUREN, F. de, y LUIS VILLOTA, I. de (1999), *Régimen fiscal de la Iglesia Católica*, Aranzadi, Pamplona, 238 págs.

---

El régimen tributario de la Iglesia católica se contempla esencialmente en el Acuerdo de 3 de enero de 1979, entre el Estado español y la Santa Sede, sobre Asuntos Económicos. Este Acuerdo ela-

borado hace más de veinte años presenta indudables dificultades a la hora de proyectarse sobre un sector del ordenamiento tan cambiante como el tributario, por lo que a la hora de su aplicación surgen muchas dificultades y dudas de carácter hermenéutico.

El gran valor de esta obra radica precisamente en sistematizar de una manera muy clarificadora la interpretación que los tribunales han venido haciendo de las cláusulas del Acuerdo cuando las han proyectado sobre las diferentes figuras tributarias que componen nuestro sistema tributario. Si al valor del enfoque de la obra se une la especial cualificación que respecto al tema que nos ocupa tiene el autor de la misma (destacado miembro de la comisión técnica nombrada por la Nunciatura para la elaboración de los borradores de Acuerdo Económico y asesor permanente de la Conferencia Episcopal en el seguimiento de la aplicación de los Acuerdos), lo que se pone de manifiesto en muchos de los atinados comentarios que realiza a las resoluciones jurisprudenciales, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que nos encontramos ante un libro de enorme utilidad para todas aquellas personas que se encuentren al frente de la gestión o administración de una entidad eclesial, y esto con independencia de que la misma realice actividades estrictamente religiosas (culturales) o de tipo educativo, asistencial u hospitalario.

Julio Jiménez Escobar